



Delegados y delegadas de los sindicatos CCOO, CSIF y CITAM nos hemos concentrado el 1 de diciembre frente a la sede del Área de Hacienda y Personal

A pesar de lo regulado en el RD Ley 14/2021 y en el anteproyecto de Ley en tramitación parlamentaria, en cuanto a la extensión del derecho a incluir en los procesos de estabilización las plazas ocupadas de forma temporal e ininterrumpida en los 3 años anteriores a 31 de diciembre de 2020, el Ayuntamiento de Madrid continúa convocando procesos selectivos ordinarios en los que están incluidas plazas que reúnen los criterios recogidos en el citado RD Ley que deben incluirse en los procesos de estabilización.

Exigimos a los responsables del Ayuntamiento de Madrid:

- Que las Plazas que cumplen con los criterios para estar incluidas en el proceso de estabilización conforme al RD Ley 14/2021, NO se cubran por procesos selectivos ordinarios libres.

- Que se proceda a Elaborar el Listado de las plazas que estarían incluidas en el 2º Tramo de la OEP de estabilización de manera inmediata.

Tenemos que esperar a ver el texto definitivo de la Ley, pero lo que tenemos claro es que esas plazas tienen que incluirse en el proceso de estabilización, porque de no hacerlo se estará incumpliendo lo contemplado en la ley y cercenando el derecho de las personas que las ocupan.

En el transcurso de la concentración se ha hecho entrega de una carta dirigida a la Delegada.

[Pincha aquí para descargar la carta](#)